

RV: REQUERIMIENTO RAD. 2025-00073 SOLICITUD PROBATORIA- COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 17/09/2025 14:09

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villamaría, 17 de septiembre de 2025

Nos permitimos remitir el presente requerimiento, habida cuenta que ambos Despachos Judiciales cumplimos funciones de reparto, y pudimos verificar que no fue remitido a ustedes el requerimiento.

Cordialmente,



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAMARIA, CALDAS**

De: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 12:43 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Aguadas <j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Manizales <j01prctomanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá <j01ctoclptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Salamina <j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO RAD. 2025-00073 SOLICITUD PROBATORIA- COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Buenas tardes

Por medio del presente, comedidamente me permito solicitarles proceder a dar cumplimiento al requerimiento elevado el pasado 22 de julio, el cual puede ser verificado en la trazabilidad adjunta.

Atentamente

SANDRA MILENA RINCÓN SÁNCHEZ
SECRETARIA
Secretaría General

De: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:05 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Aguadas <j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Manizales <j01prctomanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Pensilvania <j01prctopensil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá <j01ctoclptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Riosucio <j01cctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Salamina <j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD. 2025-00073 SOLICITUD PROBATORIA- COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Oficio No. CSDJC25-2701
Manizales, 22 de julio de 2025

Señores

DESPACHOS JUDICIALES CON FUNCIÓN DE REPARTO

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01prctomanza@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01prctopensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01ctoclptob@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01cctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia Expediente 170012502000-2025-00073-00

Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCÍA en audiencia del pasado 3 de julio de 2025, llevada a cabo al interior de la actuación disciplinaria radicada con el número de la referencia, **LES SOLICITO** de manera comedida **ALLEGAR** lo siguiente:

- Certificación de los procesos en los que haya actuado el abogado LEONARDO GONZÁLEZ GIL, identificado con la C. C. No. 1.055.834.063 y T. P. No. 291668, como apoderado judicial, desde el 7 de mayo de 2024 a la fecha.

En caso de no contar con la información requerida bajo su custodia, deberán correr traslado de la presente solicitud de manera inmediata a la autoridad competente.

La información se requiere para su análisis previo a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional que se llevará a cabo el **30 de septiembre de 2025**, y deberá remitirse al correo electrónico secseccal@cndj.gov.co dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir del siguiente al recibo de la presente comunicación **citando el radicado de la referencia**.

Atentamente,

JOHN FREDY SEPÚLVEDA JIMÉNEZ

Oficial Mayor

Secretaría General

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.